

# MARÍA CHÁVEZ PÉREZ

DIPUTADA FEDERAL DE MICHOACÁN



**morena**  
La esperanza de México



# 3 INFORME

DE ACTIVIDADES  
LEGISLATIVAS



En cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 8º, fracción XVI, del Reglamento de la Cámara de Diputados y en el marco de la rendición de cuentas es que presento este “Tercer Informe de Actividades Legislativas”. Hago entrega a los ciudadanos y ciudadanas mi informe anual de actividades legislativas que he desempeñado como Diputado Federal.

# MENSAJE A LA CIUDADANÍA

## GRACIAS POR SU CONFIANZA

HE SIDO TESTIGO DE CONSTANTES RETOS EN LO GENERAL, PERO SOBRE TODO EN LAS ÁREAS DE SALUD, FALTA DE EMPLEO, LA RENOVACIÓN DEL SISTEMA Y RENDICIÓN DE CUENTAS, COMBATE A LA CORRUPCIÓN; ASÍ COMO PROCESOS DE SUMA IMPORTANCIA PARA EL BUEN ACTUAR DE LAS INSTITUCIONES DE NUESTRO PAÍS, DURANTE ESTE TERCER AÑO SE HAN PRESENTADO SUCESOS EN QUE EL TRABAJO DE LOS LEGISLADORES Y DE LOS CIUDADANOS FUE MUY COMPLEJO AL ESTAR ENFRENTANDO UNA PANDEMIA DE YA DOS AÑOS, QUE TRAJÓ GRANDES GOLPES A LA ECONOMÍA DEL PAÍS, PÉRDIDAS HUMANAS IRREPARABLES; UN PROCESO ELECTORAL MUY COMPLEJO.

GRACIAS A MI EQUIPO, A MI FAMILIA POR ACOMPAÑARME EN ESTA RUTA TODO TERRENO, POR NO DEJARME SOLA SIN USTEDES NADA SERÍA POSIBLE.

# INICIATIVAS, EXHORTOS Y PUNTOS DE ACUERDO PRESENTADOS

Como Diputada Federal, promoví diversas iniciativas, pensando siempre en el bienestar social y en representar a las y los ciudadanos con dignidad, y siempre trabajando por un mejor país. El trabajo legislativo que realice se encuentra plasmado en las 47 iniciativas presentadas, de las cuales 21 fueron aprobadas. Puedo decir que todas y cada una de ellas fueron pensadas y apegadas a mi agenda de trabajo, cumpliendo con ello con mi compromiso de velar siempre y en todo momento por el bienestar social.

Es por eso que adjunto a este informe el contenido de todas y cada una de las iniciativas presentadas:

1. Proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de inmunidad de servidores públicos.

Teniendo como objetivo establecer que los servidores públicos puedan ser sujetos de procedimiento penal en libertad.

2. Proyecto de decreto que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones de la Ley sobre Refugiados, Protección Complementaria y Asilo Político.

Establecer que el solicitante de la condición de refugiado tendrá derecho a orientación, asesoría y representación jurídica adecuada y gratuita por un abogado, al cual elegirá libremente. Garantizar el acceso al servicio de defensoría pública, de conformidad con lo establecido en la Ley Federal de Defensoría Pública. También tendrá derecho a que su abogado comparezca en todos los actos del procedimiento.

3. Proyecto de decreto que expide la Ley de Austeridad Republicana.

Crear un ordenamiento jurídico con el objeto de aplicar medidas de austeridad en la programación y ejecución del gasto gubernamental, como política de Estado.

4. Proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de revocación de mandato.

Prever el procedimiento para la revocación de mandato del Presidente de la República.

5. Proyecto de decreto que expide la Ley del Instituto Nacional de Pueblos Indígenas y abroga la Ley de la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas.

Crear un ordenamiento jurídico con el objeto de diseñar, establecer, ejecutar, orientar, coordinar, promover, dar seguimiento y evaluar las políticas, programas, proyectos, estrategias y acciones de la Administración Pública Federal, para el reconocimiento e implementación de los derechos de los pueblos indígenas y su desarrollo integral, intercultural y sostenible, de conformidad con lo dispuesto en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y en los instrumentos jurídicos internacionales de los que el país es parte. Abrogar la Ley de la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas.

6. Proyecto de decreto que reforma el artículo 21 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal.

Precisar que el presidente de la República, podrá constituir comisiones intersecretariales, consultivas y presidenciales a través de decretos y establecer las disposiciones que deben contener.

7. Proyecto de decreto que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal.

Prever diversas modificaciones relacionadas con la estructura y funcionamiento de la Administración Pública Federal.

8. Iniciante. Proyecto de decreto que reforma los artículos 3° y 73° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos

Modificar diversas disposiciones en materia de impartición y evaluación de la educación.

9. Proyecto de decreto reforma el artículo 34 de la Ley sobre el Escudo, la Bandera y el Himno Nacionales.

Adecuar el orden de los colores dispuestos para la banda presidencial, correspondiendo el color verde a la franja superior.

10. Proyecto de decreto que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones de la Ley del Diario Oficial de la Federación y Gacetas Gubernamentales.

Favorecer la máxima publicidad, accesibilidad y disponibilidad del Diario; publicar los acuerdos y resoluciones emitidos por el Consejo de la Judicatura Federal, el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, los Órganos Constitucionales Autónomos y los relativos a la actividad parlamentaria de interés general; establecer la impresión de ejemplares, y la gratuidad del acceso a la edición electrónica y determinar las condiciones de acceso a la edición electrónica y la expedición de copias certificadas.

11. **Iniciante.** Proyecto de decreto que reforma los artículos 94 y 116 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Suprimir las disposiciones que determinan que la remuneración que perciban por sus servicios los Ministros de la Suprema Corte, Magistrados de Circuito, Jueces de Distrito, Consejeros de la Judicatura Federal y Magistrados Electorales, no podrá ser disminuida durante su encargo y los magistrados durarán en el ejercicio de su encargo el tiempo que señalen las Constituciones Locales, podrán ser reelectos, y si lo fueren, sólo podrán ser privados de sus puestos.

12. Proyecto de decreto que reforma el artículo 213-Bis del Código Penal Federal

Precisar que no aplicará la prescripción de la acción penal en los delitos cometidos por servidores públicos.

13. Proyecto de decreto que reforma diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Establecer las funciones y atribuciones de la Guardia Nacional, conocer por la autoridad civil correspondiente, las faltas y delitos cometidos por sus integrantes; precisar que bajo ninguna de circunstancias, un detenido podrá ser trasladado ni resguardado en instalaciones militares. Facultar al Congreso para expedir las leyes que reglamenten la organización, adscripción, armamento, disciplina, profesionalización y uso de la fuerza de la Guardia Nacional. Regir a la Guardia Nacional, por sus propias leyes. Proporcionar por el Estado a los miembros de la guardia nacional, las prestaciones de seguridad social.

14. Proyecto de decreto para inscribir con letras de oro en el Muro de Honor de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión el nombre de Ignacio Ramírez "El Nigromante"

Inscribir con letras de oro en el Muro de Honor de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión el nombre de Ignacio Ramírez "El Nigromante"

15. Proyecto de decreto que adiciona un artículo 464 Quáter a la Ley General de Salud. Aplicar prisión y multa al que suministre a una persona, o introduzca en sus alimentos o bebidas, alguna droga, estupefaciente, psicotrópico, sustancia natural o química, que anule o disminuya su voluntad y cuando el Ministerio Público tenga conocimiento que el propietario, poseedor, arrendatario o usufructuario de un establecimiento, empleare para realizar dicha conducta o permitiere su realización, informará a la autoridad administrativa competente para que clausure el establecimiento

16. Proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Federal para Prevenir y Sancionar los Delitos Cometidos en Materia de Hidrocarburos. Incluir como sanción el decomiso de activos y la suspensión del derecho a solicitar un nuevo permiso para la realización de la actividad permitida; emitir la suspensión de los permisos o del procedimiento de su otorgamiento, indefinidamente, hasta que el Ministerio Público Federal o el Poder Judicial de la Federación soliciten el levantamiento de la suspensión y establecer la obligación de los titulares de permisos de distribución y transporte de hidrocarburos, petrolíferos y petroquímicos, de incorporar un sistema de geolocalización en las unidades vehiculares utilizadas para el desarrollo de sus actividades.

17. Proyecto de decreto que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones de la Ley de Petróleos Mexicanos. Modernizar diversos aspectos del funcionamiento y organización de PEMEX.

18. Proyecto de decreto por el que se reforma y adiciona el artículo 2o. De la Ley Federal contra la Delincuencia Organizada. Incluir en el catálogo de delitos que pueden configurar delincuencia organizada y, por tanto, ameritar prisión preventiva oficiosa, los delitos en materia de hidrocarburos, petrolíferos o petroquímicos previstos en la Ley Federal para Prevenir y Sancionar los Delitos Cometidos en Materia de Hidrocarburos; los delitos electorales consistentes en el uso ilícito de programas sociales con fines electorales, y los hechos de corrupción, tratándose de los delitos de enriquecimiento ilícito y ejercicio abusivo de funciones.

19. Proyecto de decreto que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones de la Ley de Vivienda. Desincorporar el Consejo de Promoción Turística de México, empresa de participación estatal mayoritaria, ordenar su disolución y liquidación.

20. Proyecto de decreto que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones de la Ley de Vivienda. Incorporar a las definiciones a la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano. Asignar las atribuciones y obligaciones de la secretaría. Actualizar el nombre de la Secretaría de Desarrollo Social por la Secretaría de Bienestar y la Comisión para la Regularización de la Tenencia de la Tierra por el Instituto Nacional del Suelo Sustentable. Suprimir el Fideicomiso Fondo Nacional de Habitaciones Populares.

21. Proyecto de decreto que reforma el Artículo Primero Transitorio del decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones del Código Penal Federal en Materia de Combate a la Corrupción, publicado en el DOF el 18 de julio de 2016. Establecer programas de atención gratuita personalizada, que a través de personal calificado apoye a los estudiantes e implementar, dentro de los programas o contenidos educativos, acciones y/o programas con padres de familia, personal docente y alumnos con la finalidad de otorgarles la atención, seguimiento y resolución a sus necesidades.

22. Proyecto de decreto que reforma los artículos 94 y 116 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Delimitar las remuneraciones que perciben los ministros, magistrados, jueces y los consejeros del Poder Judicial.

23. Proyecto de decreto que adiciona el artículo 4° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Incluir como derecho humano el desarrollo integral de todos los menores que se encuentren en territorio nacional.

24. Proyecto de decreto que reforma el Artículo Tercero Transitorio del decreto que reforma el inciso a) de la base II del artículo 41, y el párrafo primero de la Fracción VI del Apartado A del artículo 123; y se adicionan los párrafos sexto y séptimo del Apartado B del artículo 26 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, publicado en el DOF el 27 de enero de 2016. Prever que todas las menciones al salario mínimo como unidad de cuenta, índice, base, medida o referencia para determinar la cuantía de las obligaciones y supuestos previstos en las leyes federales, estatales, de la Ciudad de México, o en cualquier disposición jurídica que emane de las anteriores, se entenderán referidas a la Unidad de Medida y Actualización, con excepción de las prestaciones de seguridad social y pensiones, las cuales se seguirán determinando y pagando a los beneficiarios en salarios mínimos.

25. Proyecto de decreto por el que se establece el 5 de septiembre de cada año como Día Nacional de la Mujer Indígena.

26. Proyecto de decreto que reforma el artículo 41 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Reducir del sesenta y cinco por ciento al treinta y dos por ciento del valor diario de la unidad de medida y actualización, para fijar el financiamiento público para el sostenimiento de las actividades ordinarias permanentes de los partidos políticos, multiplicado por el número total de ciudadanos inscritos en el padrón electoral.

27. Proyecto de decreto que reforma diversas disposiciones de la Ley General en Materia de Delitos Electorales y del Código Nacional de Procedimientos Penales. Aumentar las penas de prisión y multas para delitos electorales y agregar al catálogo de delitos a quien utilizando programas de naturaleza social condicione el voto y establecerlos supuestos que ameriten prisión preventiva oficiosa.

28. Proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley de Aguas Nacionales, en materia de sistemas de captación de agua de lluvias. Definir que es el "Sistema de Captación de Agua de Lluvia". Considerar la implementación de Sistemas de Captación de Agua de Lluvia en las políticas hídricas nacionales. Promover el uso eficiente de Sistemas de Captación de Agua de Lluvia en las poblaciones, centros urbanos, entidades de gobierno, escuelas y fábricas.

29. Proyecto de decreto que reforma y adiciona el artículo 11 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Incluir el derecho humano a migrar; no criminalizar la migración irregular; velar por que nuestros compatriotas en el extranjero ejerzan sus derechos humanos, cualquiera que sea su estatus migratorio; promover sus vínculos con la nación, la atención a sus problemas en los países de tránsito y destino, así como la asistencia a sus familiares.

30. Proyecto de decreto que reforma y adiciona los artículos 4o. y 8o. de la Ley de Vivienda. Incluir la definición de "Resiliencia" como el espacio doméstico que tiene la capacidad de resistir, recuperarse y adaptarse ante condiciones adversas o cambios profundos. Considerar en el Programa Nacional de Vivienda los requisitos mínimos para la regulación de las construcciones para asegurar la resiliencia de la vivienda.

31. Proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General para Prevenir, Sancionar y Erradicar los Delitos en Materia de Trata de Personas y para la Protección y Asistencia a las Víctimas de estos Delitos. Sancionar al que se beneficie económicamente de la explotación de una persona mediante el comercio, distribución, exposición, circulación u oferta de libros, revistas, escritos, grabaciones, filmes, fotografías o anuncios digitales. Aumentar la pena de prisión por la difusión en medios impresos, electrónicos o cibernéticos, con fines de trata de personas y explotación sexual.

32. Proyecto de decreto que expide la Ley General de Conservación, Protección y Fomento Apícola. Crear un ordenamiento jurídico con el objeto de impulsar, conservar, proteger, reglamentar, fomentar, promover y difundir las actividades del sector apícola, promover la sanidad, tecnificación, industrialización y comercialización de la apicultura.

33. Proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres, de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia y de la Ley General de Salud. Impulsar medidas en materia de salubridad general, especialmente las referentes a la anticoncepción y la interrupción del embarazo, con el objetivo de fortalecer servicios de planificación familiar y anticoncepción.

34. Proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos. Celebrar sesiones de manera remota, aprovechando las Tecnologías de la Información y la Comunicación.

35. Proyecto de decreto que reforma los artículos 63 y 68 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Establecer la posibilidad de realizar sesiones remotas.

36. Proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones del Reglamento de la Cámara de Diputados. Incluir dentro del Reglamento de la Cámara de Diputados el poder realizar Sesiones del Pleno de manera virtual, esto de manera excepcional.

37. Proyecto de decreto que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público. Establecer diversos estímulos para promover las adquisiciones y arrendamientos de bienes y prestación de servicios con el sector indígena y afroamericano.

38. Proyecto de decreto que reforma el artículo 41 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Reducir el financiamiento público para el sostenimiento de las actividades ordinarias permanentes de los partidos políticos.

39. Proyecto de decreto que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones de la Ley de Disciplina Financiera de las entidades federativas y los Municipios. Establecer las directrices en materia de responsabilidad hacendaria y financiera que permita a los gobiernos subnacionales guiar una gestión responsable de sus finanzas públicas y la deuda pública.

40. Proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 41 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Hacer eficiente la erogación de recursos públicos destinados al sostenimiento de los partidos políticos en cuanto a sus actividades ordinarias y de campaña.

41. Proyecto de decreto por el que se reforma y deroga diversas disposiciones de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, de la Ley del Fondo Mexicano del Petróleo para la Estabilización y el Desarrollo, de la Ley de Bioseguridad de Organismos Genéticamente Modificados, de la Ley General de Cambio Climático y de la Ley General de Víctimas. Ordenar el funcionamiento de algunos fideicomisos que deben subsistir, proceder a la extinción de otros instrumentos de carácter fiduciario.

42. Proyecto de decreto por el que se expide la Ley de Amnistía. Establecer amnistía en favor de las personas que desempeñaron el cargo de Presidente de la República de los Estados Unidos Mexicanos dentro del tiempo comprendido entre el 1º de diciembre de 1988 y el 30 de noviembre de 2018, contra los cuales se hubiera ejercido o se pudiera ejercer acción penal ante los tribunales federales por la comisión de delitos contra la Federación durante el ejercicio de su respectivo encargo

43. Proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 419 Bis del Código Penal Federal. Estipular en el Código Penal sanciones punitivas para quienes incurran en conductas de crueldad y maltrato animal, así como a quienes participen en las distintas actividades que tengan que ver con estos actos.

44. Proyecto de decreto que reforma y adiciona el artículo 73 de la Ley General de Educación. Garantizar condiciones seguras para los estudiantes menores de 18 años respecto a los padres o tutores que se encarguen de ellos, o siendo el caso, garantizar un regreso seguro a sus hogares después de la escuela.

45. Proyecto de decreto que expide la Ley Federal de Fomento Apícola y Protección de Agentes Polinizadores. Crear un ordenamiento jurídico con el objeto de impulsar, conservar, proteger, organizar, fomentar, promover y difundir las actividades relacionadas con la apicultura y los agentes polinizadores. Establecer las bases para el impulso y desarrollo de la industria apícola mexicana.

46. Proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones a la Ley de Coordinación Fiscal Regular el Fondo de Aportaciones para la Educación de Adultos, y definir como elementos para el Fondo de Aportación para la Educación Profesional Técnica, el registro de los planteles, la plantilla del personal académico, las ampliaciones presupuestarias que en el transcurso del ejercicio se hubieren autorizado, la creación de plazas académicas que se autoricen, la actualización que se determine para el ejercicio que se presupueste de los gastos de operación y los recursos complementarios, distintos a los apostados en el Presupuesto de Egresos de la Federación.

47. Proyecto de decreto por el que se expide la Ley Federal de Juicio Político y Declaración de Procedencia y se abroga la Ley Federal de Responsabilidades de los Servidores Públicos.

Crear un ordenamiento jurídico en materia de juicio político y declaración de procedencia, con el objeto de regular a los sujetos de responsabilidad política en el servicio público, las causales y sanciones en el juicio político, las autoridades competentes y el procedimiento en el juicio político, así como a los sujetos de responsabilidad penal en el servicio público.

# GESTIÓN SOCIAL

En la Cuarta Transformación tenemos la convicción y el compromiso de atender a todas y todos los mexicanos, de no dejar a nadie atrás por congruencia social, por esta razón parte de mi compromiso fue atender todas las quejas, demandas y trámites en los que la ciudadanía no se sentía atendida, o había sufrido algún abuso, logrando canalizar más de 500 solicitudes dirigidos a la secretaría de economía, desarrollo social, bienestar, SEP entre otras para atención de los programas y las quejas que hubiera lugar, los programas que se atendieron son:

- Apoyo para el Bienestar de las Niñas y Niños Hijos de Madres Trabajadoras

Con el objetivo de beneficiar a las madres trabajadoras y padres solos en el cuidado y bienestar de sus hijos, el Programa de Apoyo otorgará apoyo económico directo. Con esto se impulsa el bienestar de los niños y niñas.

- **Sembrando Vida**

Con el objetivo de impulsar el campo y a nuestros productores, el programa Sembrando Vida – coordinado por la Secretaría de Bienestar– otorgar apoyos para la reconstrucción del tejido social en las zonas agrícolas.

- Jóvenes Escribiendo el Futuro

Programa de becas bajo el encargo de la Secretaría de Educación Pública, busca beneficiar a 300 mil jóvenes de bajos recursos que hayan concluido el bachillerato para garantizar que continúen sus estudios.

- Programa de Pensión para el Bienestar de las Personas Adultas Mayores

A partir del 13 de enero de 2019 se activó el Programa de Pensión para el Bienestar de las Personas Adultas Mayores, en la cual se aumentará el monto que recibían los beneficiados.

- Jóvenes Construyendo el Futuro

Iniciativa que busca el bienestar de los jóvenes de nuestro país. Este programa está a cargo de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social (STyPS) y la Secretaría de Educación Pública (SEP) en sus dos modalidades para becar a jóvenes: capacitación laboral y becas estudiantiles.

- Programa Pensión para el Bienestar de las Personas con Discapacidad

Este programa apoya a niñas, niños y adolescentes así como jóvenes (0 a 29 años) que tienen discapacidad permanente, y población indígena de 0 a 64 años.

## DONACIÓN DE MEDICAMENTOS

Por medio de algunas asociaciones civiles y del consejo comunal de Pichataro se logró dar más de 1000 medicamentos para diversos padecimientos especialmente para diabetes, cáncer, tiroides, entre otros.



# JORNADA DE REFORESTACIÓN

Se logró comprar y conseguir por medio de gestión en gobierno del estado de Michoacán 5000 pinos y 400 árboles frutales



# GESTION SOCIAL



SEGUIMOS DANDO APOYO POR MEDIO DE  
LOS HUERTOS DE TRASPATIO LOGRANDO  
EN ESTE SEGUNDO AÑO CONSECUTIVO 600

# GESTION

Formación de cooperativas impulsando la economía solidaria, logrando formar 34 nuevas cooperativas.







# apoyo a microempresarios



Se entregaron 350 paquetes de diversos productos.

*Estos 3 años, fueron de granes resultados donde pudimos apoyar con más de 4000 gestiones, formar 75 cooperativas las cuales tienen como finalidad impulsar y apoyar la economía social, se otorgaron 900 capacitaciones en diversos temas, 113 jornadas de salud, 65 reforestaciones, más de 4000 despensas a adultos mayores y personas con discapacidad, 47 iniciativas, 800 huertos de traspatio, se donaron 4000 cubre bocas, se impulsaron 6 talleres dotándolos de herramientas y todo lo necesario para apoyar a estas familias; mi compromiso es y seguirá siendo mi gente que hoy más que nunca lo requiere, aquí solo concluye una etapa vamos por mucho más en beneficio de Michoacán*

*GRACIAS....*